



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 052-2010/GRP-PEIHAP

Chulucanas,

06 ABR 2010

VISTO:

El Informe N° 009-2010/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 06 de Abril de 2010, emitido por Comité Especial Permanente, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo el Proceso de Selección "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B2) PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL PEIHAP", mediante una Adjudicación Directa Selectiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 010-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 20 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2010, con un monto de S/. 490'894,151.86 (Cuatrocientos noventa millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y uno con 86/100 nuevos soles), en el cual no estaba incluido el proceso de selección citado.

Que, por Resolución Gerencial General N° 049-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 29 de Marzo de 2010, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2010, por la inclusión del Proceso de Selección "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B2) PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL PEIHAP", con un Valor Referencial de S/. 43,353.12 (Cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y tres y 12/100 Nuevos Soles) a razón de 4,344.00 galones a S/. 9.98 c/galón.

Que, por Resolución Gerencial General N° 050-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 31 de Marzo de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación para el Proceso de Selección "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B2) PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL PEIHAP", con un valor referencial de S/. 43,353.12 (Cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y tres y 12/100 Nuevos Soles) a razón de 4,344.00 galones a S/. 9.98 c/galón, mediante Proceso de Selección - Adjudicación Directa Selectiva.

Que a través del documento de "VISTO" correspondiente, el Comité Especial Permanente, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B2) PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL PEIHAP"; mediante una Adjudicación Directa Selectiva, para lo cual, solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General.

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 052-2010/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 06 ABR 2010

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2010/GRP-PEIHAP "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B2) PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL PEIHAP", con un Valor Referencial de S/. 43,353.12 (Cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y tres y 12/100 Nuevos Soles) a razón de 4,344.00 galones a S/. 9.98 c/galón.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA


Eco. Humberto Correa Canova
GERENTE GENERAL

